



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La historia de Las Grutas comenzó en el año 1939 cuando un grupo de vecinos de San Antonio Oeste se unieron para construir un bungalow, que sería la única construcción en la zona durante mucho tiempo. Estos vecinos visitaban la zona desde años antes y disfrutaban de sus encantos naturales sin infraestructura alguna en aquel entonces.

A fines del año 1959, el intendente de San Antonio Oeste, Celso Rubén Breciano, junto a José Kanje, Fidencio Leal y otros, con el empuje y las ganas de hacer, no dudaron en viajar a Viedma, entrevistaron al gobernador Eduardo Castello, y sabiendo que esas tierras eran parte de un campo privado, tramitaron la creación del balneario. El Gobernador apoyó la iniciativa y el 30 de enero de 1960 conformó la primera comisión llamada "Comisión vecinal del Balneario Las Grutas" que estaba integrada por: presidente José Kanje; secretario Miguel Santoliquido; tesorero Fidencio Leal; delegado del Concejo Municipal Celso Ruben Breciano; secretario de Actas Juan Carlos Ballor; asesor Técnico Enrique César Ortigueira; Vocales Leopoldo Cavaleiro Méndez, Juan José Leal, Julio Guidi, Orlando Vega, Egberto S. Vichich.

Hacia 1964, comenzó a desarrollarse un loteo con la construcción de casas de veraneo, sobre todo de vecinos de San Antonio, llegando a 400 casas para fines de los años 70.

En 1976, el intendente interino del gobierno de facto, Luis Donato Oscar Frey, el secretario de obras y servicios públicos, Jorge Stigliano (ambos de la municipalidad de San Antonio Oeste) decidieron construir la tercera bajada.

En la década de los 80 se produjo el verdadero auge ya que se planificaron y concretaron los servicios de agua, cloacas, luz y teléfono necesarios para el desarrollo de la población local y del turismo.

Hoy la Villa ofrece desde una fuerte estructura hotelera hasta casino, polideportivo con la cobertura también de los servicios comerciales y de apoyo turístico, elementales para los visitantes, que suman más de 140.000 anualmente.

El 1 de junio de 1984 se creó la delegación municipal del Balneario Las Grutas y se nombró como delegado a Eduardo Tomasini, y a fines del mismo año se inauguró el puente sobre la avenida Río Negro, la oficina de informes y la central telefónica con 100 líneas domiciliarias.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En febrero de 1985, se efectuó la primera fiesta Provincial del Golfo Azul. La organización de los festejos del aniversario n° 59 de Las Grutas comenzó con una idea que tuvo una vecina llamada Miriam Raimondi, de hacer una torta, un brindis y cantar el feliz cumpleaños. Lo compartió con otra amiga, Liliana Ruiz, para que la ayudara a llevar adelante la iniciativa y de esta manera comenzaron a convocar a los vecinos. La celebración se realizó en la Plaza Luis Piedrabuena, con una gran afluencia de público, números artísticos, caminata y fogón en Las Coloradas a cargo de las profesoras Karina Bonetto y Claudia Noguera.

Este año, con una serie de actividades para compartir en familia, con amigos, residentes y turistas, la ciudad celebrará 60 años de su fundación el próximo 30 de enero de 2020.

Por todo lo detallado y ante la proximidad del sexagésimo aniversario del nacimiento de Las Grutas, es que solicito a los demás legisladores que acompañen este reconocimiento.

Por ello:

**Autor:** Maria Liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés, social y turístico el festejo del sexagésimo aniversario de la ciudad de Las Grutas a realizarse el día 30 de enero de 2020 y a la comisión organizadora, denominada "Aniversario Las Grutas" conformada por vecinos que se organizan para realizar las actividades artísticas y sociales para los residentes y turistas.

**Artículo 2°.-** De forma.